



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

10981

Judici sobre delictes lleus nº 283/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a FRANCISCO JOSE ESTRUGO SUAU la sentencia nº 250/16 de fecha 29 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho

.En PALMA DE MALLORCA a 25 de septiembre de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

